

Rep. 241. Merc. 108
02.07.2014
11:00

Quito, 12 de junio del 2014

Señora

Edith Alexandra Meza Hinojosa

Presente.-



02 JUL 2014

CANCELADO

De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de HOTEL CASA MEDINA S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **PRESIDENTA** de la compañía por el periodo estatuario de DOS años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado en los estatutos sociales y demás leyes pertinentes.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 27 de enero de 2012, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No. 000683 de 8 de febrero de 2012, misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Otavalo en su Libro Mercantil el 15 de febrero de 2012, bajo el No.467, partida 29.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Dr. Francisco José Ponce Reyes

Secretario Ad-hoc

ACEPTACION: Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de HOTEL CASA MEDINA S.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 12 de junio del 2014

Edith Alexandra Meza Hinojosa
C.I. 17157336-2



Dr. Paola Andrade Torres

CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática que antecede, es fiel de la original que se me presenta, estuvo a mi vista y fue devuelta a la parte interesada en
Otavalo a, 20 JUN 2014

Ab. J. Fabián Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTA**, de la compañía HOTEL CASA MEDINA S.A., designado para un periodo de DOS años, ante la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, de fecha doce de junio del dos mil catorce, a favor de la señora Edith Alexandra Meza Hinojosa, con número de cedula de ciudadanía 171573361-2, en el **REGISTRO MERCANTIL**, con número de Repertorio **291**, partida **108**.

Otavalo, 02 de Julio del 2014 11:00 am.



REGISTRO MERCANTIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - ENCARGADO.



RESPONSABLES:

Inscriptora: Anita Diaz

Revisora: Carla Muñoz

Razón: Zulay Titurña



Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

23 SET. 2014

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA